

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA
MC-SDS- 049 –2017**

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º. MC-SDS-049-2017

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO DE MANIZALES CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE MENOR CUANTÍA, EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA Y DURANTE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PODRÁ SER CONSULTADO.

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: ALCALDIA DE MANIZALES, SECRETARIA DE Desarrollo Social, UBICADA EN LA CALLE 19 No 21 -44, CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, PISO 2, MANIZALES, CALDAS

CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

cesar.marquez@manizales.gov.co
Teléfono 8879700. Extensión 71320

Conforme a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.1.4** del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Manizales, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación N.º. **MC-SDS-049-2017**, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar el proyecto de pliego del presente proceso y toda la documentación relacionada, como también se dispondrá de copia física para consultarla en la sede principal de la Alcaldía de Manizales, ubicada en la Calle 19 N.º 21 - 44, Centro Administrativo Municipal - CAM, piso 2, Secretaría de Desarrollo Social, en Manizales.

2. **OBJETO:** "ADQUISICIÓN INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE PARQUES GIMNASIO (PARQUE BIOSALUDABLE) CON DESTINO A LA COMUNA ATARDECERES, COMUNA CIUDADELA DEL NORTE, COMUNA ECOTURISTICA CERRO DE ORO, COMUNA TESORITO, COMUNA UNIVERSITARIA, COMUNA LA FUENTE, COMUNA MACARENA, COMUNA SAN JOSÉ Y PARQUES EN MADERA EN EL CORREGIMIENTO AGROTURISTICO EL TABLAZO".

3. **Condiciones técnicas exigidas**

La descripción, especificaciones técnicas y cantidades de los artículos que se requieren son las siguientes:

GRUPO 1.

COMUNA ATARDECERES

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Máquina de Ascensor	Dimensiones: largo 2.10, Ancho 0.70, Alto 1.71	1
Maquina Elíptica	Dimensiones: Largo 1.40, Ancho 0.70, Alto 1.85	1
Máquina de extensión de pierna	Dimensiones: Largo 1.8, Ancho 0.37, Alto 1.3	1
Máquina de abdominales	Dimensiones: Largo 1.5, Ancho 1.5 Alto 0.70	1
Máquina de columpio	Dimensiones: Largo 2.00, Ancho 1.5, Alto 1.70	1
Maquina Twister	Dimensiones: Diámetro 1.60, Alto 1.38	1
Valla instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	1

COMUNA SAN JOSE

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Maquina pony remo	Dimensiones: Largo 1010 ancho 0.75 alto 1.14	2
Maquina dorsal ancho	Dimensiones: Largo 2.10 Ancho: 0.70. Alto: 1.71	2
Maquina doble swinger	Dimensiones: Largo: 1.38 Ancho: 0.85 Alto 1.52	2
Maquina elíptica	Dimensiones: 1140x706x168	2
Maquina Twister	Dimensiones: Diámetro 1.60, Alto 1.38	2

Máquina de columpio	Dimensiones: Largo 2.00, Ancho 1.5, Alto 1.70	2
Maquina ciclometálica	Dimensiones: Largo: 1.20 Ancho 0.58 Alto 1.30	2
Máquina de abdominales	Dimensiones: Largo 1.5, Ancho 1.5 Alto 0.70	2
Valla instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	2
Máquina de pectoral sentado	Dimensiones: 2.10 Ancho 0.70 Alto 1.71	2
Máquina de barra paralela	Dimensiones: 1800x612x1390	2

COMUNA LA ESTACIÓN

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Máquina de Ascensor	Dimensiones: largo 2.10, Ancho 0.70, Alto 1.71	1
Maquina Elíptica	Dimensiones: Largo 1.40, Ancho 0.70, Alto 1.85	1
Máquina de Pony Remo	Dimensiones: Largo 1010 ancho 0.75 alto 1.14	1
Máquina de abdominales	Dimensiones: Largo 1.5, Ancho 1.5 Alto 0.70	1
Máquina de columpio	Dimensiones: Largo 2.00, Ancho 1.5, Alto 1.70	1
Maquina Twister	Dimensiones: Diámetro 1.60, Alto 1.38	1
Valla instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	1

COMUNA CIUDADELA DEL NORTE

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Maquina dominadas y fondos	Dimensiones: Alto: 2.00 Ancho 0.65 Largo 1.60 Material: estructural 2 mm de espesor de 70x70 y 90x5	1
Caminador Aéreo	Dimensiones: 1033x475x1408	1
Barras paralelas	Dimensiones: 1800x612x1390	1
Prensa de pierna doble	Dimensiones: 2030x340x1535	1

Maquina Elíptica	Dimensiones: 1140x706x168	1
Valla instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	1

COMUNA ECOTURISTICA CERRO DE ORO

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Máquina de pectoral sentado	Dimensiones: 2.10 Ancho 0.70 Alto 1.71	2
Maquina Elíptica	Dimensiones: Largo 1.40, Ancho 0.70, Alto 1.85	2
Maquina extensión de pierna	Dimensiones: Largo 1.8, Ancho 0.37, Alto 1.3	2
Máquina de abdominales	Dimensiones: Largo 1.5, Ancho 1.5 Alto 0.70	2
Máquina de columpio	Dimensiones: Largo 2.00, Ancho 1.5, Alto 1.70	2
Maquina Twister	Dimensiones: Diámetro 1.60, Alto 1.38	2
Máquina de Ascensor	Dimensiones: largo 2.10, Ancho 0.70, Alto 1.71	2
Máquina de barra paralela	Dimensiones: 1800x612x1390	2
Maquina Cicla metálica	Dimensiones: Largo: 1.20 Ancho 0.58 Alto 1.30	2
Maquina Caminador Aéreo	dimensión: 1033x475x1408 mm	2
Maquina Remo	Dimensiones: Largo 1010 ancho 0.75 alto 1.14	2
Maquina timón	Dimensiones: 35x35x35 mm	2
Valla instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	2
Maquina pony	Dimensiones: Largo 1010 ancho 0.75 alto 1.14	2

COMUNA TESORITO

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Maquina caminador aéreo	Dimensiones: 1033x475x1408 mm	2
Maquina Elíptica	Dimensiones: 1214x556x1472 mm	2
Maquina prensa	Dimensiones: 2030x340x1535mm	1

pierna doble		
Maquina bicicleta Metálica	Dimensiones: Largo: 1.20 Ancho 0.58 Alto 1.30	2
Maquina dominadas y fondos	Dimensiones: Alto: 2.00 Ancho 0.65 Largo 1.60	1
Maquina press de espalda doble	Dimensiones: Alto: 2.00 ancho 0.7 largo 1.70	1
Valla instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	1
Maquina press pecho doble	Dimensiones: 1730 x 750 x 2200 mm	1
Máquina de soporte pectoral	Dimensiones: 90x40x25	2
Maquina Total crunch	Dimensiones: 979x572x1024	2

COMUNA UNIVERSITARIA

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Maquina dorsal ancho	Dimensiones: Largo 2.10 Ancho: 0.70. Alto: 1.71	2
Máquina de columpio	Dimensiones: Largo 2.00, Ancho 1.5, Alto 1.70	2
Maquina Pectoral sentado	Dimensiones: 2.10 Ancho 0.70 Alto 1.71	2
Maquina pony	Dimensiones: Largo 1010 ancho 0.75 alto 1.14	2
Valla instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	2

COMUNA LA FUENTE

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Maquina pony	dimensiones: 1,10 de largo, 0,75 ancho, 1,14 alto,	3
Maquina doble swinger	Dimensiones: Largo: 1.38 Ancho: 0.85 Alto 1.52	3
Maquina Elíptica	Dimensiones: 1,40 largo, 0,70 ancho, 1,85 alto	3
Máquina de barra paralela	Dimensiones: 2metros de largo, 1,70 de ancho, 1.32 de alto	3
Valla Instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	3

Maquina caminadora aérea	Dimensiones: 1800x612x1390	3
--------------------------	-----------------------------------	---

COMUNA LA MACARENA

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Maquina caminadora aérea	Dimensiones: 1800x612x1390	1
Prensa de pierna doble	Dimensiones: 2030x340x1535	1
Maquina péndulo doble	Dimensiones: 1118x942x1458	1
Máquina de abdominales	Dimensiones: Largo 1.5, Ancho 1.5 Alto 0.70	1
Valla Instructiva	Dimensiones: Largo 0.10, Ancho 0.85, Alto 2.00	1
Maquina press espalda doble	Dimensiones: Alto: 2.00 ancho 0.7 largo 1.70	1
Maquina bicicleta metálica	Dimensiones: Largo: 1.20 Ancho 0.58 Alto 1.30	1
Maquina dominadas y fondos	Dimensiones: Alto: 2.00 Ancho 0.65 Largo 1.60	1
Maquina pectoral	Dimensiones: 931x692x2047	1
Maquina timón	Dimensiones: 35x35x35	1
Maquina elíptica doble	Dimensiones: Largo 1.40, Ancho 0.70, Alto 1.85	1
Maquina total crunch	Dimensiones: 979x572x1024	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER GENERAL GRUPO 1

Equipos diseñados y fabricados para soportar intemperie bajo cualquier condición Climática.

Estructuras en acero galvanizado en 2 Vi - 4 y el tubo de hoja de 14" - 12 placas Pintura electroestática de poliéster para intemperie, sin plomo, Pintura totalmente libre de solventes y que no emita gases tóxicos, lo cual la hace amigable con el medio ambiente.

Fabricados con la técnica de fundición por "chorro de arena", Recubrimiento total de 120 micrones para anticorrosión.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71300
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



Tubería principal con tubos de costura de 360mm y tubería de costura con diámetro no menor a 114 mm.

Tornillos de 3/8" x 4" con tuercas hexagonales de 3/8" con chazos metálicos expansivos de 3/8" y flanche metálico de un espesor de 1/2".

Protectores principales de caucho que soportan intemperie.

Tapas protectoras metálicas, pasadores en acero

Agarraderas de goma de caucho

Manijas plásticas de alta resistencia

Losa por juego de 1.50 a cada lado por un 0.10 m de profundidad, para la instalación de cada máquina, los colores de las máquinas deberán ser verde, blanco y rojo.

Igualmente deberán suministrar una valla instructiva por cada parque biosaludable, que contenga las imágenes y el instructivo de cómo usar cada una de las máquinas. Dimensionamiento aproximado mínimo 0.10 . En caso de existir modificaciones, estas deben ser aprobadas por el supervisor. En dichas placas se deben incluir la imagen institucional de la Alcaldía de Manizales.

Todas las máquinas deberán contar con el anclaje respectivo el cual deberá tener las mínimas características que a continuación se relacionan:

- Apoyos en acero SAE-4140 base en cromato de zinc
- Pernos de anclaje diámetro de 1/2"
- Profundidad de anclaje 700 mm
- Diámetro mínimo de tolerancia anclaje 350 mm
- Cimentación necesaria (composición)
- Hormigón (base plastificante, cemento, arenón, bentoterm 601)
- Hormigón necesario 0,5 mts³ por máquina
- Apoyos necesarios
- Área necesaria libre de acción del equipo en m² 0,5 (losa)
- Espesor de losa de anclaje 10 cm

Dimensionamiento aproximado. En caso de existir modificaciones, estas deben ser aprobadas por el supervisor.

Para la instalación de las máquinas el contratista deberá, ubicarlas sobre una losa con las siguientes especificaciones técnicas:



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71300
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



Superficie acondicionada con afirmado
Tierra necesaria para anclaje y nivelación de terreno
Malla electro soldada 25*25 * 5mm
Anclaje de tubería 4" varilla alta resistencia
Arena necesaria
Cemento TI uso industrial
Piedra (gravilla)
Acelerante (k23-sika)
Dimensionamiento aproximado. En caso de existir modificaciones, estas deben ser aprobadas por el supervisor.

ANCLAJE

- Apoyos sobre losa de cemento uniforme
- Anclaje base tubería 4"
- Profundidad de anclaje 700 mm
- Hormigón (base plastificante, cemento, arenón, bentoterm 601)
- Hormigón necesario 5 mts 3
- Delimitación de área necesaria con aplicación plástica
- Área necesaria libre de acción en mts2 20,5 (losa)

Dimensionamiento aproximado. En caso de existir modificaciones, estas deben ser aprobadas por el supervisor.

El proponente deberá presentar una (1) máquina de muestra, la cual no será parte de la entrega, puesto que la misma debe estar sujeta a pérdidas por las pruebas de resistencia y verificación de material que realiza el municipio de Manizales.

GRUPO 2.

Dos (2) Parques en madera cada uno compuesto de los siguientes elementos: Tres casetas torre, dos escaleras de troncos, una escalera de malla, un pasamanos, un puente colgante, dos rodaderos fibra de vidrio, una batería de columpios. Madera pino Patula inmunizada al vacío -presión con sales CCA Tipo C, tubería acero galvanizado, tornillería galvanizada, Mallas en polipropileno, columpios en fibra de vidrio o fibralona con cadena galvanizada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER GENERAL GRUPO 2.

Parques infantiles en madera, material módulos de madera pino patula inmunizada al vacío - presión, con sales C.C.A proceso de secado artificial.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71300
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



La madera utilizada debe ser pino patula inmunizado al vacío presión, parales de caseta 3 m de longitud X 4" de diámetro, plataformas de caseta de 90X90 cm en estacones de 4", puentes colgantes en estacones de 90 cm X 4", techos en troncos de 90 cmX3" y 1/2, travesaños de columpios en estación de 3 mt X 5" de diámetro, mallas en madera de 4" y manila de 13 mm, deslizaderos y túneles en fibra de vidrio, pasamanos de barras en tubos de 3/4 galvanizados tipo acueducto, columpios en banda unirroyal negra lisa, cadenas de 1/4 galvanizados y herrajes galvanizados, rodamiento superior de columpios en balineras galvanizados, tornillería de 1/2 galvanizados para todas las uniones que componen los parques, anclajes en concreto a una profundidad de 50 cm.

Estos precios incluyen: transporte, instalación, demolición de concreto de algunas sedes para su instalación, viáticos del personal de instalación.

ANCLAJE

- Apoyos sobre losa de cemento uniforme
- Anclaje base tubería 4"
- Profundidad de anclaje 700 mm
- Hormigón (base plastificante, cemento, arenón, bentoterm 601)
- Hormigón necesario 5 mts 3
- Delimitación de área necesaria con aplicación plástica
- Área necesaria libre de acción en mts2 20,5 (losa)

Dimensionamiento aproximado. En caso de existir modificaciones, estas deben ser aprobadas por el supervisor.

LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE INCLUYENDO TODOS LOS ITEMS SOLICITADOS PARA EL GRUPO O LOS GRUPOS OFERTADOS.

La propuesta debe incluir no solo la instalación, sino además el transporte de los elementos hasta el lugar indicado para la instalación por el supervisor del contrato. El Municipio no efectuará ningún pago adicional por estos conceptos.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen o



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71300
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada, Procedimiento de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b), **Selección abreviada.** *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...) b) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales...”* y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Que de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la menor cuantía para contratar será hasta de 650 SMLMV, es decir desde \$47.951.605,01 hasta \$479.516.050 para la actual vigencia fiscal, encontrándose la presente contratación dentro de la cuantía establecida.

Por lo anterior, ésta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 2, del artículo 2), el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso contractual.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la aprobación de la garantía única y hasta 4 meses, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones Definitivo.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de la Urna de Cristal, ubicada en la Calle 19 No 21 -44, Piso 1, Centro Administrativo Municipal CAM, en el Municipio de Manizales.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71300
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



El presupuesto oficial asignado para la presente selección abreviada de menor cuantía es de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$216.820.000) IVA INCLUIDO**

RUBRO	DENOMINACIÓN	C.D.P.	REGISTRO	VALOR
29-01-03-11-44-001-025-03	DESARROLLO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS JAL	116	294116	\$216.820.000

El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Selección Abreviada, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

9. CONVOCATORIA LIMITADA:

De acuerdo a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (usd125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el ministerio de comercio, industria y turismo, la presente convocatoria puede limitarse a mipymes siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres mipymes.

En consideración a lo anterior el presente proceso es susceptible de ser limitado.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía están contenidos en el Pliego de Condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA/ AÑO 2017	LUGAR
 <p>ALCALDIA DE MANIZALES Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71300 Código portal 170001 Atención al cliente 018000 968988 Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales</p>		  

	DESDE	HASTA	
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	26 de Septiembre		SECOP
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	26 de Septiembre		SECOP
PUBLICACIÓN PROYECTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	26 de Septiembre	03 de Octubre	SECOP
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	26 de Septiembre	03 de Octubre	CALLE 19 #21-44, PISO 2, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: cesar.marquez@manizales.gov.co
RESPUESTA Y PUBLICACIÓN DE OBSERVACIONES	04 de Octubre		SECOP
RESOLUCIÓN APERTURA Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB	04 de Octubre		SECOP
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	04 de Octubre		SECOP
MANIFESTACIÓN O INSCRIPCIÓN DE OFERENTES INTERESADOS	09 de Octubre Hasta las 09:00 a.m		CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES	09 de Octubre 09:30 a.m		CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	09 de Octubre		SECOP
ADENDAS	09 de Octubre		SECOP
RECEPCIÓN DE OFERTAS	11 de Octubre HASTA LAS 15:00 P.M		CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Desde el 11 de Octubre hasta el 13 de Octubre de 2017		CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	13 de Octubre	Hasta el 19 de Octubre 18:00 Horas	SECOP
ADJUDICACIÓN CONTRATO	20 de Octubre		
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	20 de Octubre		SECOP

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN
CONTRATO, PARA EL
REGISTRO PRESUPUESTAL,
APORTAR LOS DOCUMENTOS
PARA EL
PERFECCIONAMIENTO DEL
CONTRATO Y LA EJECUCIÓN
DEL MISMO Y PUBLICACIÓN
EN EL SECOP.

DENTRO DE LOS CINCO (3) DIAS HÁBILES
SIGUIENTES A LA ADJUDICACION

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito a los correos electrónicos cesar.marquez@manizales.gov.co cualquier información relacionada con el proceso contractual aquí indicado.

Manizales, Septiembre 26 de 2017

ORIGINAL FIRMADO

JOSE WBALDO SALAZAR RAMIREZ

Secretario de Despacho

Secretaria de Desarrollo Social